Naciones Unidas S/PV.3745 (Reanudación 1)



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo segundo año

*Provisional*

**3745**ª sesión

Jueves 6 de marzo de 1997, a las 10.30 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Wlosowicz | (Polonia) |
| *Miembros*: | Chile | Sr. Larraín |
| | China | Sr. Liu Jieyi |
| | Costa Rica | Sr. Berrocal Soto |
| | Egipto | Sr. Elaraby |
| | Estados Unidos de América | Sr. Richardson |
| | Federación de Rusia | Sr. Fedotov |
| | Francia | Sr. Thiebaud |
| | Guinea-Bissau | Sr. Cabral |
| | Japón | Sr. Konishi |
| | Kenya | Sr. Mahugu |
| | Portugal | Sr. Soares |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir John Weston |
| | República de Corea | Sr. Choi |
| | Suecia | Sr. Osvald |

## Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados

97-85201 (S)

*Se suspende la sesión a las 18.35 horas del 5 de marzo de 1997, y se reanuda a las 10.50 horas del 6 de marzo de 1997.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Malta en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Pace (Malta) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Baali** (Argelia) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. Estoy firmemente convencido de que su bien conocida sabiduría y experiencia y su conocimiento de los asuntos mundiales permitirán que los trabajos del Consejo se lleven a cabo con éxito.

También me complace dar las gracias y rendir homenaje a mi querido hermano, el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, por su competencia al dirigir este órgano durante un período de gran actividad.

En momentos en que habían surgido grandes esperanzas de que el proceso de paz se encontraba de nuevo avanzando en la dirección correcta —a pesar de todos los obstáculos creados por las autoridades israelíes, que casi llevaron el proceso a una parálisis—, esas autoridades decidieron construir un asentamiento importante en la Jerusalén oriental. Pareciera que el objetivo de esta grave medida es socavar el proceso de paz en general y desafiar a la comunidad internacional, y más concretamente al Consejo, que repetidamente ha condenado la política de asentamientos.

De hecho, esta política no puede considerarse de manera aislada. Es parte de un plan estudiado, premeditado, seguido por las autoridades israelíes desde la ocupación de Jerusalén y de los demás territorios árabes, un plan concebido para continuar la política de asentamientos, cualesquiera que sean su costo, la reacción de la comunidad internacional y los graves peligros que entraña para la paz.

Todo el mundo sabe, incluidas las autoridades israelíes, que la política de asentamientos contraviene flagrantemente los principios fundamentales del proceso de paz. Esta política es contraria al espíritu y la letra de los acuerdos de paz israelo-palestinos y a las garantías estadounidenses ofrecidas a las partes árabes en la Conferencia de Paz de Madrid. Esta política también es claramente una violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad, en las que se ha afirmado constantemente que las medidas tomadas por las autoridades israelíes, incluida la expropiación de tierras y bienes, son nulas y carentes de validez.

En este sentido, deseamos referirnos a una importante resolución aprobada por el Consejo. En la resolución 476 (1980) se prohíbe toda alteración del carácter geográfico o demográfico de la ciudad de Jerusalén. Por lo tanto, esta última medida israelí es nula e inválida y no puede recibir reconocimiento internacional.

Aparte de que esta decisión de Israel constituye una violación flagrante del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra, nos preocupa aún más el hecho de que el propuesto asentamiento israelí pretende albergar a 35.000 judíos procedentes de diferentes zonas. Esto es parte de un proyecto más amplio que comenzó en 1967, en virtud del cual se han construido más de 39.000 viviendas en la Jerusalén oriental. Este proyecto abriría Jerusalén a decenas de miles de colonos judíos. Está concebido para modificar radicalmente el carácter demográfico de la Ciudad Santa, sirviendo de ese modo a las intenciones de las autoridades israelíes: utilizar esta nueva situación como un medio para realizar maniobras y ejercer presión durante las próximas negociaciones sobre el futuro de la ciudad.

Argelia reafirma su dedicación a una paz justa y amplia como elección estratégica de la nación árabe, una paz fundada en resoluciones internacionalmente obligatorias y en el principio de tierra por paz. Por consiguiente, Argelia condena enérgicamente esta última medida israelí y exige su rescisión.

Las autoridades israelíes han llevado adelante una política de provocación y de hechos consumados frente a la comunidad internacional y las resoluciones internacionalmente vinculantes, incluida la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad, que todavía no se ha aplicado. Ante los graves riesgos y peligros que plantea esta última medida israelí para el proceso de paz y para la seguridad y estabilidad de la región en general, nuestro Consejo debe hoy cumplir cabalmente su deber y reaccionar de manera inmediata y práctica para presionar a las autoridades israelíes con el fin de que rescindan su decisión. Esto reafirmaría la credibilidad del Consejo en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el restablecimiento de la justicia y el imperio del derecho.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de los Emiratos Árabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, me complace transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes. También queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Kenya, por la manera ejemplar en que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar la decisión del Gobierno de Israel de construir un nuevo asentamiento judío de 6.500 viviendas en Jabal Abu Ghneim, al sur de la Jerusalén oriental ocupada, precisamente cuando están a punto de entablarse las negociaciones sobre el estatuto definitivo. El hecho de que el Consejo esté examinando esta cuestión demuestra la profunda preocupación de todos sus miembros por las graves repercusiones que la decisión de Israel tendrá para el proceso de paz. Dicha decisión contradice los principios políticos y jurídicos reafirmados en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y va en contra del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. Todo esto deja perfectamente claro que esta medida es ilegal e inválida.

Se trata de un esquema para judaizar a la Jerusalén oriental y consolidar la ocupación. Es una continuación de los esquemas de asentamientos anteriores, incluyendo la apertura por las fuerzas israelíes del túnel en Haram al-Sharif en desafío de la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad; la demolición del edificio de la Asociación Burj al-Luqluq que se halla dentro de los muros de la ciudad antigua; la negación al pueblo palestino de su derecho de residencia; la expropiación de su territorio, especialmente en la Jerusalén oriental, en preparación para absorber a miles de inmigrantes judíos a expensas del pueblo palestino. Por otra parte, las autoridades israelíes continúan aislando a la Jerusalén oriental de las otras ciudades de la Ribera Occidental y siguen negando a los palestinos el acceso a la ciudad sagrada. Recientemente las autoridades israelíes cerraron las oficinas de las instituciones nacionales palestinas.

Todas estas medidas son nulas e inválidas y son rechazadas no sólo por el pueblo palestino y el pueblo árabe en los territorios ocupados, sino también por todos los países y pueblos amantes de la paz en todo el mundo. En vista de la importancia cultural y espiritual que tiene esta ciudad santa para las tres religiones divinas debería convertirse en una ciudad de paz, tolerancia y coexistencia para los pueblos de la región, en lugar de ser motivo de guerra y de conflicto.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan todas estas violaciones cometidas por Israel, ya que van en contra de las resoluciones del Consejo de Seguridad, del derecho internacional, del marco de Madrid y de los acuerdos concertados entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel. En realidad estas medidas socavan el proceso de paz y se burlan de los sentimientos del pueblo árabe y palestino. Su resultado será el recrudecimiento de la violencia y de la tirantez en los territorios árabes y palestinos ocupados, así como una amenaza a la paz y a la seguridad regionales. Al mismo tiempo, estas violaciones van en contra de las normas internacionalmente reconocidas de los derechos humanos, del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 que se refiere a la protección de civiles en tiempos de guerra, de la Convención de La Haya de 1907 y de los acuerdos concertados entre los palestinos y los israelíes.

Mi país reitera su apoyo pleno a las exigencias del pueblo palestino que rechaza estas injustas actividades de asentamientos en sus territorios, especialmente en Jerusalén. Esperamos que la comunidad internacional y los patrocinadores del proceso de paz cumplan plenamente sus responsabilidades en lo que se refiere a la cuestión de Palestina y todas sus facetas, a fin de asegurarse que Israel cumpla con las obligaciones contraídas en el acuerdo de paz y las resoluciones pertinentes que tienen legalidad internacional y que determinan que debe ponerse fin a la

ampliación de los asentamientos israelíes y desmantelar aquellos que ya existen dentro de los territorios palestinos y árabes ocupados.

El desafío continuo del Gobierno de Israel de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los acuerdos pertinentes, haciendo caso omiso totalmente de todas las normas y valores morales, así como de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las disposiciones del derecho internacional, es en realidad un fenómeno muy peligroso. No sólo socava el proceso de paz, sino que también crea un ambiente anormal en las relaciones internacionales. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas necesarias para lograr que Israel anule su reciente decisión con respecto a la Jerusalén oriental, ponga fin a todas sus actividades de asentamientos, a la expulsión de los habitantes, al cierre de las instituciones nacionales palestinas, a la expropiación de territorio y propiedades árabes y palestinos y a todas las otras medidas de hostigamiento que las autoridades israelíes imponen al pueblo palestino en forma cotidiana.

Mi país reafirma que es importante que se reanuden las negociaciones en todos sus aspectos, incluso en lo que se refiere a Siria y a Líbano, a fin de lograr una solución pacífica y duradera basada en el marco de la Conferencia de Madrid y en el principio de “tierra por paz”, así como en la serie de acuerdos concertados y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente las 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978).

El objetivo del pueblo árabe es una paz justa y duradera y lo debe ser también del Gobierno israelí, el cual debe garantizar la restitución de los derechos legítimos del pueblo palestino, así como retirarse totalmente de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, inclusive Al-Quds, el Golán sirio y el Líbano meridional. Esto lograría satisfacer las aspiraciones de los pueblos y países de la región que desean la paz, la estabilidad y el desarrollo económico y social.

**El Presidente** *(interpretación del inglés):* El siguiente orador es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Abdellah** (Túnez) *(interpretación del árabe):* Señor Presidente: Permítame felicitarlo por asumir la Presidencia de este Consejo durante el mes de marzo y desearle pleno éxito en el desempeño de su tarea.

También quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento al Embajador de Kenya, Sr. Mahugu, por la forma tan excelente en que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

Después de un pequeño suspiro de tranquilidad a raíz de la firma del acuerdo de Al-Khalil, el Gobierno de Israel anuncia la construcción de nuevos asentamientos judíos en Jabal Abu Ghneim, en la Jerusalén oriental ocupada, lo cual constituye una violación de los acuerdos firmados y confirma su deseo de imponer una política de hechos consumados.

El Gobierno de Israel hace caso omiso del pedido que se le ha formulado de abstenerse de adoptar estas medidas equivocadas y demuestra su incapacidad de medir las consecuencias de ese tipo de acciones. La opinión pública internacional y la comunidad internacional denunciaron de inmediato esa injusta decisión y exigieron al Gobierno de Israel que renunciara a construir el asentamiento y se abstuviera de provocar a los palestinos.

La semana pasada este Consejo adoptó una posición clara. El Presidente del Consejo en esa oportunidad, el Embajador Mahugu, expresó la preocupación del Consejo tras el anuncio de Israel de su intención de adoptar esa decisión. El Consejo pidió a Israel que se abstuviera de aplicar esa medida que podría perjudicar el proceso de paz. Cabe lamentar que el Consejo no recibiera del Gobierno de Israel la aclaración solicitada sobre las medidas que tenía previsto adoptar. Su respuesta contenía un razonamiento falaz, como bien lo sabían todos los observadores de las políticas de asentamiento aplicadas por Israel en los territorios árabes ocupados. Esas políticas constituyen una flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra, de las disposiciones del derecho internacional e incluso de los acuerdos de Oslo.

Obviamente, la construcción de este nuevo asentamiento es parte de un plan que tiene como objetivo aislar a Jerusalén del resto de la Ribera Occidental, modificar su ámbito urbano y la composición demográfica de su población e imponer una nueva realidad sobre el terreno que destruiría las esperanzas de que se respeten los compromisos y los acuerdos internacionales.

El proceso de paz en el Oriente Medio se ha basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra por paz. Los acuerdos de Oslo se ajustaban a esos principios y por su conducto se elaboró un plan paulatino para su aplicación; un plan encaminado a establecer la confianza entre las dos partes a fin de facilitar la consecución de los objetivos establecidos. Se acordó aplazar el tratamiento de algunos temas

importantes hasta que se celebraran las negociaciones sobre el estatuto definitivo, habida cuenta de la índole delicada y sensible de esas cuestiones. Esto de ninguna manera autoriza un cambio en la situación sobre el terreno o la redefinición de la situación con el objeto de que las negociaciones carezcan de sentido y pierdan su razón de ser.

La Jerusalén oriental es un territorio ocupado que no está bajo soberanía israelí. La decisión de anexar tierras adoptada por Israel no tiene ningún valor jurídico y toda medida orientada a prejuzgar los resultados de las negociaciones sobre el estatuto definitivo contraviene la letra y el espíritu del proceso de paz y lo pone en peligro.

Desde un comienzo, Túnez ha trabajado en forma constante y decidida a fin de velar por el éxito del proceso de paz porque estamos persuadidos de que la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí sólo se puede resolver a través de medios pacíficos. En consecuencia, Túnez se siente profundamente preocupado y perturbado ante algunas prácticas israelíes que contravienen abiertamente los acuerdos concertados. Si estas prácticas continúan, se corre el riesgo de que la región se vea nuevamente inmersa en un situación de violencia y enfrentamientos.

Invitamos al Consejo a que envíe un mensaje claro a Israel acerca de la importancia de seguir adelante con el proceso de paz y de salvaguardarlo de todo fracaso. Este proceso de paz es un logro internacional y ninguna de las partes tiene derecho a manipularlo ni a poner en peligro sus cimientos.

La cuestión de la ciudad de Jerusalén constituye un problema grave ante todo para el pueblo palestino, pero también es un problema para todos los musulmanes para quienes Al-Quds es el primer lugar hacia el que orientan la oración y el tercer Lugar Sagrado. Jerusalén/Al-Quds tiene un gran valor simbólico y mucha importancia desde el punto de vista religioso. Israel constantemente intenta debilitar este aspecto al insistir en la judaización de la ciudad y al poner obstáculos en el camino de sus habitantes árabes, musulmanes y cristianos para alentarlos a emigrar.

La construcción de un asentamiento en Jabal Abu Ghneim, que hasta 1967 era parte de la municipalidad de Belén, es un intento de cortar los vínculos entre los palestinos cristianos en Al-Quds y en Belén, la cuna de la cristiandad, y de reducir la presencia cristiana en la región. En momentos en que se prohíbe a los habitantes de Al-Quds que reconstruyan sus hogares, y se les imponen multas en caso de hacerlo, la obtención de permisos para la construcción está condicionada a permitir que los extremistas judíos se apoderen de los territorios árabes en la ciudad. Sobre la base de esa lógica extraña, el Gobierno de Israel establece un vínculo entre, por un lado, la aceptación por parte de Palestina de esta decisión de construir un nuevo asentamiento y, por otro lado, la finalización del retiro de sus fuerzas de algunas zonas de la Ribera Occidental en virtud del acuerdo celebrado entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina, y de esa forma pone en peligro la aplicación de las obligaciones contractuales.

Quizás sea útil recordar que siempre que en el pasado el mundo denunció ese tipo de decisiones, Israel se apresuró a señalar que había acordado construir viviendas para los árabes a cambio de establecer asentamientos; esto es lo que Israel anunció nuevamente en esta oportunidad, en un intento por confundir a la comunidad internacional. Estas políticas son completamente ilegales. Además, estas maniobras están orientadas a justificar la construcción de asentamientos, que generalmente se produce en los momentos de calma que siguen a la tormenta sin que ello tenga efectos sobre el terreno.

Este Consejo debe adoptar una posición firme en relación con la política de asentamientos israelí que socava las bases del proceso de paz. O bien se respetan los principios de la Conferencia de Madrid y de los acuerdos de Oslo o no se respetan. Si continúa la política de asentamientos en las tierras palestinas ocupadas, incluida la Jerusalén oriental, junto con las violaciones al Cuarto Convenio de Ginebra y la falta de respeto por los compromisos, se pondrá en peligro el proceso de paz.

La comunidad internacional, representada aquí por este Consejo, debe condenar la construcción del asentamiento de Jabal Abu Ghneim y obligar a Israel a revocar su decisión y a adoptar una política que fomente la confianza, sin la cual no será posible avanzar hacia la solución definitiva de la cuestión de Palestina.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Kuwait. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Abulhasan** (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes. Estoy seguro de que dirigirá con éxito la labor del Consejo. También deseo dar

las gracias a su predecesor, el Embajador de Kenya, por haber dirigido los trabajos del Consejo durante el mes pasado. Deseo encomiarlo por la manera excepcional en que condujo la labor del Consejo.

Nos reunimos hoy en el Consejo para debatir una de las medidas más serias adoptadas por el Gobierno israelí en los territorios palestinos ocupados y en Al-Quds Al-Sharif. Esperábamos medidas que nos acercaran a la paz y la estabilidad y, por el contrario, nos encontramos ante medidas regresivas que destrozan la paz y socavan la confianza en lugar de consolidarla, y que destruyen nuestro ánimo en lugar de elevarlo. Medidas como las que el Gobierno de Israel está adoptando forman parte de una política constante encaminada a socavar todos los esfuerzos que se están realizando en pro de la paz. Ese Gobierno no se da cuenta de que, en última instancia, esas políticas conducirán a la confrontación, la violencia y la inestabilidad, y a la reanudación de tensiones cuya desaparición desean todos los pueblos de la región. Creemos que este ciclo de violencia incluso anulará el propio concepto de seguridad tal como lo entiende el Gobierno de Israel.

Mi Gobierno ha seguido con gran interés la última decisión del Gobierno israelí de construir 6.500 viviendas en el vecindario de Jabal Abu Ghneim en la Jerusalén oriental. Esta decisión forma parte de una serie de medidas que nos mueven a cuestionar las intenciones de Israel con respecto a Al-Quds Al-Sharif.

Por su parte, los mundos árabe y musulmán también han seguido de cerca las medidas ilegales de Israel, que incluyen las siguientes actividades de las autoridades israelíes: crear un asentamiento en la sección de Ras-al-Amud dentro de las fronteras originales del municipio de la Jerusalén oriental; mantener abierto el túnel bajo Haram-al-Sharif, a pesar de la aprobación de la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad; continuar privando a los palestinos que viven en la ciudad de sus derechos de residencia; y aislar a la Jerusalén oriental y la Ribera Occidental. Kuwait reafirma aquí que este plan israelí viola el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, las Reglas de La Haya de 1907 y todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Al-Quds. Este plan israelí también es una violación grave de la Declaración de Principios firmada por el Gobierno israelí y la Organización de Liberación de Palestina en 1993.

En la actualidad, es evidente que al Gobierno israelí le gustaría imponer más hechos consumados. Desea transformarlos en realidad sobre el terreno a fin de expulsar a la población de la ciudad y crear asentamientos dentro y fuera de ella antes de negociar su estatuto definitivo. Esto sólo confirma que las políticas israelíes no son el resultado de medidas arbitrarias o decisiones espontáneas, sino el resultado de un plan calculado para aumentar la autoridad del nuevo Gobierno israelí y de la adopción por ese Gobierno de una política de expansión que viola todas las normas del derecho internacional. Esta política también representa la culminación de la nueva estrategia del Gobierno israelí encaminada a lograr la anulación de todos esos acuerdos, a no cumplir sus compromisos y a obviar el principio de tierra por paz. Esta política de expansión a cualquier precio del Gobierno israelí amenaza con colocar a toda la región al borde de la destrucción y la violencia.

Evidentemente, los mundos árabe y musulmán sólo pueden condenar esas violaciones y exigen que el Gobierno israelí ponga fin a la violación de los derechos árabes con el pretexto de la seguridad. También exigen que el Gobierno israelí intente buscar maneras de apoyar el proceso de paz y piden que respete los principios sobre los que se basó el proceso en Madrid en 1991 para que pueda reanudarse en todas sus vías, especialmente las vías siria y libanesa, y sobre la base del principio de tierra por paz. De esta manera, la región del Oriente Medio podrá convertirse en una región de seguridad y paz para siempre.

Para terminar, Kuwait exhorta a este órgano a que tome una decisión rápida que impida que Israel aplique ese plan. Pedimos al Consejo que asuma su responsabilidad de preservar el carácter sagrado de Al-Quds y lo instamos a que defienda la legitimidad internacional. El Consejo no puede destruir las esperanzas de los pueblos con respecto a una paz duradera simplemente porque algunos no respetan el imperio del derecho internacional.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Indonesia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Wisnumurti** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. Mi delegación conoce plenamente su habilidad diplomática y sus cualidades de dirigente, y por tanto, está segura que con usted como Presidente la labor del Consejo está en manos capaces. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Njuguna Mahugu, de Kenya, por su destacado

liderazgo y sus contribuciones a la labor del Consejo durante el mes de febrero.

Mi delegación está profundamente preocupada por la decisión tomada por Israel el 26 de febrero de 1997 de continuar con su política ilegal de establecer asentamientos en la Ciudad Santa de Jerusalén. Esta decisión de construir nuevos asentamientos en Jabal Abu Ghneim en Jerusalén representa el último intento descarado de cambiar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo alterando el estatuto jurídico y la composición demográfica de Jerusalén. A lo largo de los años hemos sido testigos de una serie de políticas y prácticas israelíes —cuyos ejemplos más recientes son la decisión de construir otro nuevo asentamiento en la región de Ras-al-Amud y la apertura del túnel situado dentro de Haram Al-Sharif— encaminadas a crear nuevos hechos sobre el terreno en detrimento no sólo de los intereses del pueblo palestino, sino también del propio proceso de paz.

Esos actos fueron inaceptables entonces, son inaceptables ahora y serán inaceptables en el futuro. Son una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General e incompatibles con la Declaración de Principios, los acuerdos posteriores, tanto en la letra como en el espíritu, y, de hecho, con los principios generalmente aceptados del derecho internacional.

El último acontecimiento negativo es especialmente lamentable habida cuenta de las últimas señales recibidas en el sentido de que el proceso de paz había retomado su curso a pesar de las tácticas dilatorias de Israel y sus intentos de reinterpretar los acuerdos ya concertados. Esto queda demostrado plenamente por el acuerdo a que se llegó a principios de este año sobre la cuestión compleja de la retirada de Hebrón de los israelíes. No obstante, todo ello, incluida especialmente la confianza mutua que ha venido construyéndose pacientemente durante los últimos cuatro años, se ve ahora en peligro debido a los actos de Israel.

Además, nos preocupa que dichos actos arbitrarios de Israel puedan provocar una nueva ola de ira y frustración en los palestinos, de consecuencias imprevisibles. Sin embargo, debemos ser muy claros acerca de quién es responsable. El Gobierno de Israel no puede eludir la responsabilidad de las consecuencias que acarreen sus políticas y prácticas mal calculadas.

En este sentido, el Grupo Islámico de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en Nueva York, en su reunión celebrada el 3 de marzo de 1997, publicó un comunicado en el que, entre otras cosas, exhorta al Consejo de Seguridad a tomar medidas urgentes para asegurar que el Gobierno de Israel revoque su decisión y renuncie a toda actividad de asentamiento en todos los territorios árabes ocupados, especialmente en la Jerusalén oriental. Mi delegación, por consiguiente, abriga la esperanza de que nuestras deliberaciones de hoy lleven a la aprobación por el Consejo de medidas concretas para dejar sin efecto las últimas transgresiones israelíes en los territorios árabes ocupados, como lo piden el Grupo Islámico y el Grupo de los Estados Árabes.

El proceso de paz en el Oriente Medio ha despertado esperanzas de una nueva era de paz, estabilidad y prosperidad para los pueblos de la región, incluido el pueblo palestino, que sufre desde hace tanto tiempo. Indonesia ha defendido siempre con firmeza el principio del respeto de los derechos de los palestinos y su reclamación de su soberanía sobre sus tierras. Los acuerdos de paz firmados por Israel y los palestinos han sido escalones que conducían a un nuevo nivel de relaciones entre los pueblos de Israel y Palestina. El proceso de paz debía significar que las diferencias podían solucionarse a través de negociaciones y que se respetarían los intereses y las necesidades de ambas partes. Los actos israelíes unilaterales debían haber sido cosa del pasado y la violencia disminuiría. Sin embargo, obviamente, los retos abundan en la realización de esa visión.

Dadas las medidas provocadoras adoptadas por Israel, mi delegación quiere encomiar a la Autoridad Palestina por haber alentado a la moderación y por haber optado por métodos pacíficos para resolver la crisis actual. La moderación debe ser la palabra clave mientras las partes navegan por las aguas turbulentas de establecer la paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Todos los actos que puedan poner en peligro este frágil proceso deben evitarse y debe procurarse que la paz se vuelva irreversible.

Los éxitos obtenidos hasta ahora en el proceso de paz tienen verdaderamente una gran importancia histórica. Corresponde ahora a Israel cumplir escrupulosamente las disposiciones de los diversos acuerdos que concertó con los palestinos. Al acuerdo reciente sobre Hebrón deben seguir negociaciones sobre otras cuestiones en litigio,

principalmente sobre el estatuto futuro de Jerusalén, los asentamientos, los refugiados y las fronteras, así como el estatuto definitivo de los territorios ocupados.

A través de la paz, el Oriente Medio tiene el potencial para una gran transformación, tanto económica como política. El proceso de paz y los acuerdos pertinentes que han sido aceptados por ambas partes deben aplicarse en su totalidad, con coherencia e imparcialidad, no en forma selectiva, esporádica y condicional.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Wehbe** (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Permítame ante todo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. Estamos seguros de que su sabiduría y su experiencia contribuirán al éxito de los trabajos del Consejo en este período. Quiero aprovechar igualmente esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento profundo a su predecesor, el Embajador de Kenya, por los esfuerzos que realizó durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne en circunstancias muy delicadas e importantes, con motivo de los intentos hechos en los territorios árabes ocupados de socavar los cimientos del proceso de paz en el Oriente Medio. Israel ha desafiado nuevamente la voluntad internacional adoptando la decisión de construir un nuevo asentamiento en prosecución de sus actividades de colonización en el sector de Jabal Abu Ghneim, en la parte sur de la Jerusalén oriental.

Ya no es posible guardar silencio ante todas estas injusticias cometidas por Israel contra el pueblo palestino, y muy especialmente ante los intentos serios y constantes de modificar las características urbanas y demográficas de la ciudad de Al-Quds, ciudad histórica, santa y simbólica. El objetivo es consagrar la ocupación de Al-Quds, judaizar la Ciudad Santa y expulsar a los habitantes árabes que todavía residen allí.

Todos estos hechos constituyen una violación clara y flagrante de los principios y las bases del proceso de paz y de las decisiones de la comunidad internacional, y especialmente de las resoluciones 242 (1967), 252 (1968), 338 (1973) y 465 (1980) del Consejo de Seguridad, en las que se afirma el carácter inadmisible de la adquisición de territorio por la fuerza. En dichas decisiones se declara que todas estas medidas y acciones —incluida la expropiación de tierras y bienes— son nulas y sin ningún valor, y que no pueden en ningún caso modificar el estatuto de la Jerusalén ocupada.

El Gobierno de Netanyahu ha planeado muy bien esta nueva medida provocadora en el marco de su empresa de colonización agresiva y su campaña continua por judaizar Al-Quds. En efecto, ya ha construido el primer barrio judío en Ras Al-Amud, en Al-Quds. Es evidente que el objetivo de la decisión adoptada últimamente por el Gobierno de Israel es el de crear una situación explosiva, como lo fue la apertura del túnel bajo la Mezquita al-Aqsa. En esa ocasión, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1073 (1996), de 28 de septiembre de 1996. En dicha resolución, el Consejo insta

> “a que se ponga fin de inmediato a todos los actos que dieron por resultado el agravamiento de la situación, y que tienen consecuencias negativas para el proceso de paz en el Oriente Medio, y a que se anulen;” (*Resolución 1073 (1996), párr. 1*)

Es lamentable que Israel no haya respetado esa resolución, del mismo modo en que no ha respetado otras resoluciones obligatorias a nivel internacional. Las febriles actividades de asentamiento de Israel pueden considerarse dentro del marco de su comportamiento agresivo, que provoca y desafía las decisiones vinculantes de la comunidad internacional. La comunidad internacional debe denunciar y condenar con firmeza ese comportamiento. Los representantes que hablaron aquí en el día de ayer expresaron exactamente esa posición.

Ya el 1º de diciembre de 1996, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes condenó las actividades de asentamiento en los territorios árabes ocupados y la actitud del Gobierno de Israel, que prosiguió su ampliación de los asentamientos en violación del derecho internacional y decisiones obligatorias a nivel internacional, en especial la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad. En esa resolución se indicó que los asentamientos eran un obstáculo para el logro de la paz y se exhortó a Israel a desmantelarlos. En la resolución 497 (1981) se declaró nula y carente de validez la decisión de Israel de anexar el Golán ocupado; esa resolución se aprobó tras la decisión del Gobierno de Israel de ampliar sus asentamientos en los territorios ocupados, en especial la Ribera Occidental, el sector árabe de Jerusalén, Gaza y el Golán sirio ocupado.

De manera similar, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, reunidos en Yakarta el 14 de diciembre de 1996, exhortaron

a la comunidad internacional, al Consejo de Seguridad, a los patrocinadores del proceso de paz y a la Unión Europea a que convencieran a Israel de que renunciara a sus políticas de asentamiento en los territorios árabes ocupados, incluidos Al-Quds y el Golán sirio ocupado que, según se recalcó, eran parte de los territorios árabes ocupados. Se hizo un llamamiento a las autoridades israelíes para que pusieran fin a sus políticas de asentamiento destinadas a modificar el carácter demográfico de Al-Quds, profanando sus Santos Lugares islámicos y cristianos con miras a judaizarla, cerrándola y aislándola del resto de la Ribera Occidental.

La reacción internacional ante estas medidas más recientes del Gobierno de Israel para intensificar las políticas de asentamiento se ha centrado en los siguientes puntos. Primero, las actividades de asentamiento socavan el proceso de paz. Segundo, la decisión de Israel plantea dudas y no inspira confianza. Tercero, la medida podría provocar un retorno a la violencia y la tirantez en el Oriente Medio. Cuarto, esa decisión constituye una declaración de guerra contra los mundos árabe, musulmán y cristiano, contra el proceso de paz y contra los esfuerzos para revitalizar ese proceso. Quinto, las políticas de asentamiento presagian una nueva catástrofe en la región. Sexto, se insta a la comunidad internacional a condenar con firmeza las políticas de asentamiento pasadas, presentes y futuras. Séptimo, la cuestión de Al-Quds es sumamente delicada y podría transformarse en volátil.

Algunas expresiones de condena relativas a la política de asentamientos han sido moderadas. Se ha pedido que se celebre una reunión urgente del Comité Al-Quds que preside Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, una cumbre árabe y reuniones del Consejo de Seguridad. Ayer y hoy todos escuchamos con suma atención en este Salón las reacciones de los representantes de muchos países. Todos exhortaron a la prudencia a la luz de las posibles reacciones frente a la decisión israelí.

Con gran arrogancia, el Gobierno de Israel ha pedido a los dirigentes árabes que asuman sus responsabilidades y den muestras de sabiduría política en momentos en que el Gobierno israelí hace todo lo posible por destruir el proceso de paz, sin importarle el logro de una paz justa y amplia, al tiempo que parece decidido a dar un revés tras otro al proceso de paz para llevarlo al fracaso. Por lo tanto, nos preguntamos si constituye sabiduría política continuar construyendo asentamientos en la Ciudad Santa ante la condena de toda la comunidad internacional. ¿Es sabiduría política para las autoridades israelíes hacer más rigurosas sus políticas y tratar de que el proceso de paz vuelva a su punto de partida? Me parece que Israel simplemente desea que los árabes se rindan, a fin de demostrar lo que llamaría sabiduría política.

La verdadera sabiduría política dicta que los árabes consideren el proceso de paz una política estratégica que debe existir dentro del marco de la legalidad internacional; esto requiere un serio compromiso de Israel de continuar el proceso de paz y restaurar los derechos en los territorios ocupados, a fin de garantizar una paz equilibrada para todos los países de la región. Esto no puede ocurrir si Israel continúa construyendo asentamientos y socavando todo el proceso de paz.

A la luz de estos hechos y al de que Israel sigue con arrogancia sus actividades de asentamiento y expansión pese a la elección árabe de la paz como su opción estratégica, nos vemos obligados a plantear una serie de interrogantes muy importantes, relativos no sólo a la seriedad del Gobierno de Israel, que no está respetando el proceso de paz, sino también a la intención de Israel de socavar ese proceso.

Permítasenos recordar que los dirigentes que se reunieron en la Cumbre Árabe celebrada en El Cairo del 21 al 23 de junio de 1996 reafirmaron su compromiso con las resoluciones de las Naciones Unidas que requieren que no se reconozca ni acepte situación alguna que sea resultado de las actividades de asentamiento de Israel en los territorios árabes ocupados, ya que tales actividades son ilegales y no crean derechos ni obligaciones. Consideraron que el establecimiento de asentamientos y la incorporación de colonos violan los Convenios de Ginebra y el marco de Madrid, representando un obstáculo para el proceso de paz. Por consiguiente, debe ponerse fin a todas las actividades de asentamiento israelíes en el Golán sirio ocupado y los territorios palestinos ocupados, en especial Jerusalén, y deben eliminarse los asentamientos. Los dirigentes afirmaron su rechazo de toda modificación de las características físicas o el estatuto jurídico de la Jerusalén árabe.

No podemos permanecer en silencio con respecto a la política de asentamientos, ya que esa política podría llevar a que la región vuelva al ciclo de violencia y tirantez; de esto sería el Gobierno de Israel el único responsable.

La arrogancia de Israel constituye un desacato total de decisiones internacionalmente vinculantes y de la posición de la comunidad internacional en contra de la construcción de asentamientos. Hemos escuchado muchas declaraciones de Israel, incluida la reciente afirmación que realizó con insistencia el Sr. Netanyahu de que Jerusalén era la capital eterna e indivisible de Israel. Ante este ataque y ante la reciente declaración del Ministro del Interior de Israel,

como se cita en *The Washington Post* de 25 de febrero, de que "la batalla de Jerusalén ha comenzado", el Consejo de Seguridad, al que corresponde la responsabilidad del mantenimiento de la paz internacional, debe tener todo esto en consideración y emitir una declaración presidencial. Debe tomar medidas que estén de acuerdo con la necesidad de poner fin a la ocupación de todos los territorios ocupados, incluidos Al-Quds y el Golán sirio ocupado.

Ayer, los representantes del Reino Unido y de muchos otros países se dirigieron al Consejo de Seguridad; les agradecemos sus declaraciones. También escuchamos al representante de Israel, quien trató de darnos una lección de historia. No estamos aquí para que se nos den lecciones de historia.

Creo que las declaraciones formuladas en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General por los representantes de los Estados son en sí mismas una respuesta a la situación histórica, política y geográfica de la ciudad de Jerusalén. Sobre esta base, mi país condena enérgicamente todas estas medidas, como las actividades de asentamientos de Israel, ya se trate de la construcción de nuevos asentamientos o de la ampliación de los existentes.

Mi país considera que todas estas medidas violan los principios del proceso de paz. Las decisiones israelíes que constituyen una provocación violan el derecho internacional y decisiones y resoluciones internacionalmente vinculantes, y socavan los cimientos del proceso de paz. Esto sólo puede deshacer los esfuerzos realizados a lo largo de los últimos cinco años, precipitando de nuevo a la región al ciclo de inestabilidad y conflicto.

Por este motivo invitamos al Consejo y a todos los Estados del mundo, y en particular a los dos Estados patrocinadores del proceso de paz y a la Unión Europea, a que trabajen con celeridad para detener la ampliación de los asentamientos israelíes; desmantelar los asentamientos existentes y presionar a Israel, la Potencia ocupante, para que respete la Convención de La Haya de 1907 y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 —que prohíben todo cambio en el carácter demográfico o urbano de los territorios ocupados, con inclusión de Jerusalén y del Golán sirio ocupado— y para que inviten a Israel a respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas.

También invitamos a los patrocinadores del proceso de paz —los Estados Unidos y la Federación de Rusia— así como a los Estados de la Unión Europea a que desempeñen su función para salvar el proceso de paz, que está paralizado e incluso podría estar retrocediendo.

Siria está plenamente dispuesta a concertar una paz justa y amplia. Creemos que se trata de una elección estratégica siempre que Israel participe con seriedad en la consecución de ese objetivo de tal manera que garantice la justicia y la dignidad humana, porque ello beneficia a los pueblos de la región. Se trata de intereses vitales para la región y para el mundo.

Si Israel es realmente serio, si quiere continuar el proceso de paz, si quiere lograr una paz justa y amplia sobre la base de la Conferencia de Madrid, el principio de tierra por paz y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones, en ese caso Israel debe continuar las negociaciones a partir del momento en que quedaron interrumpidas durante el mandato del anterior Gobierno israelí. También debe retirarse a la demarcación existente el 4 junio de 1967, sin ningún intento de imponer condiciones previas, porque estas son las bases y los términos de referencia del proceso de paz, no condiciones previas.

El camino hacia la paz está abierto, y es conocido por todos. La seguridad de los Estados no se puede basar en la ocupación, en la expansión ni en la negativa a reconocer los derechos de los demás. Todos los que están tratando de convencer al mundo de que la paz existe en la región únicamente se mienten a sí mismos, porque no se puede lograr una paz justa y amplia salvo mediante la retirada total de Israel de los territorios árabes ocupados, mediante el respeto de la legalidad internacional y los principios del derecho internacional y devolviendo a los palestinos sus derechos legítimos, incluido el derecho a la libre determinación. Esto es lo que desean los países de la región y del mundo en general. Así es como podremos lograr una paz justa y amplia. Así es como se llevará la paz y la estabilidad a la región y al mundo.

Israel puede construir asentamientos y expulsar a los árabes; puede llevar allí a colonos judíos que nunca antes vivieron en la región y cuyos antepasados nunca vivieron en esa región. Israel puede continuar la expansión. Puede seguir destruyendo casas y matando personas en los territorios árabes ocupados, pero todo el mundo debe saber

que Israel no podrá sofocar la voluntad árabe. Por lo tanto, la única alternativa de Israel es trabajar para lograr una paz auténtica y amplia.

Hoy, los ojos del mundo están fijos en el Consejo. Estamos esperando que el Consejo asuma sus responsabilidades y apruebe una resolución en la que exija a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin inmediatamente a sus actividades de asentamientos en todos los territorios árabes ocupados, con inclusión de Jerusalén y del Golán.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Al-Ahmed** (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Me complace felicitarlo por haber asumido la Presidencia este mes, y le deseo éxito en el desempeño de sus funciones. Asimismo, quiero agradecer a su predecesor su brillante desempeño como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

La Ciudad Santa de Jerusalén es la clave del conflicto árabe-israelí y la cuestión más crucial para el mundo árabe y musulmán. La forma en que se resuelva esta cuestión decidirá el futuro del proceso de paz en su conjunto. Nos preocupa ver que las autoridades israelíes siguen cometiendo algunos actos que pretenden cambiar el carácter demográfico e institucional de la Ciudad Santa con el fin de judaizar la Jerusalén árabe y modificar su realidad jurídica, histórica, religiosa y cultural. Se trata de una violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de la Convención de La Haya de 1907. También prejuzgará las negociaciones sobre el estatuto definitivo de esa ciudad.

La Ciudad Santa de Jerusalén es de suprema importancia para los mundos árabe y musulmán, para la comunidad mundial en su conjunto y para las tres religiones monoteístas. Por eso las políticas y prácticas ilegales de Israel en Jerusalén son de suma gravedad.

El anuncio hecho por el Gobierno israelí de que tiene intención de construir un nuevo asentamiento que consta de 6.500 viviendas en la Jerusalén oriental, en la zona de Jabal Abu Ghneim, es sólo el último acto en una serie de políticas y actos encaminados a ampliar los asentamientos, pese a que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad han emitido resoluciones claras declarando dichas políticas ilegales, nulas y carentes de validez. Además, la comunidad internacional ha exigido a Israel que se abstenga de dichas políticas y prácticas. A pesar de todas estas señales claras, las autoridades israelíes continúan sus prácticas y políticas peligrosas en los territorios palestinos ocupados, haciendo caso omiso de todas las convenciones y sin reconocer ningún derecho, como si no hubiera disuasión que les pudiera hacer volver a las normas jurídicas.

Algunos de los factores más desestabilizadores en los territorios ocupados son los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza y su constante expansión. Sólo cabe imaginar lo peligroso que esto sería dentro de la Ciudad Santa de Jerusalén. La ciudad es la primera *quibla* y el tercer lugar más sagrado para los musulmanes, así como el centro de atención de los musulmanes. No estarán satisfechos hasta que se les restituyan todos sus derechos en esta Ciudad Santa. El anuncio del Gobierno israelí de que pretende construir un nuevo asentamiento en la Jerusalén oriental, a pesar de todas las advertencias árabes, islámicas e internacionales, es un nuevo desafío a la comunidad internacional y amenaza con el retorno de la tirantez a la región, donde la violencia y la inestabilidad reinarán una vez más.

El Reino de Arabia Saudita afirma que no se logrará la paz duradera en el Oriente Medio sin una solución justa de la cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, las cuales exigen la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, así como la resolución 252 (1968), que se ocupa de Jerusalén. Por consiguiente, el futuro del Oriente Medio y de la paz en esa región está en manos de la comunidad internacional. Si la comunidad internacional no salvaguarda esta paz exigiendo a Israel que ponga fin a sus prácticas y políticas de asentamientos en la Ciudad de Jerusalén, entonces el proceso de paz en el Oriente Medio y los acuerdos ya concertados entre las partes en el conflicto se verán seriamente amenazados.

El Gobierno del custodio de las Dos Mezquitas Sagradas considera que la decisión del actual Gobierno israelí de construir nuevos asentamientos en Jerusalén es ilegal y constituye una peligrosa violación de los convenios y acuerdos internacionales. Esta decisión reafirma la continuación de los planes del Gobierno israelí para judaizar la ciudad de Jerusalén y eliminar su carácter árabe e islámico. Arabia Saudita también cree que tales políticas

y prácticas contribuyen a aumentar la tensión; además, el Gobierno israelí pierde su credibilidad en el contexto del proceso de paz y así amenaza con destruir ese proceso.

El Reino de Arabia Saudita, bajo la dirección del custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, rechaza los continuos intentos de israel de construir nuevos asentamientos. También queremos destacar la gravedad de esta decisión y pedimos al Consejo de Seguridad que haga todos los esfuerzos que sean necesarios para garantizar que Israel, como la Potencia ocupante, desista de estas políticas y prácticas y que en especial ponga fin a todas las actividades de asentamientos en la Jerusalén árabe. Si no se logra esto la región volverá a la espiral de conflicto, tensión e inestabilidad.

Esperamos que el Consejo de Seguridad cumpla con sus responsabilidades respecto de lo que ocurre en la sagrada Jerusalén para que demuestre a todo el mundo que está de parte de la rectitud y de la legitimidad.

**El Presidente** *(interpretación del inglés):* Doy las gracias al representante de Arabia Saudita por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Abu-Nimah** (Jordania) *(interpretación del árabe):* Señor Presidente: Ante todo, tengo el placer de expresarle mis felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy convencido de que su sabiduría, vasta experiencia y gran conocimiento de los asuntos mundiales conducirán al éxito de la labor del Consejo.

También quisiera expresar mis felicitaciones a su predecesor, el Representante Permanente de Kenya, Embajador Mahugu, por todos los esfuerzos que realizó al dirigir los trabajos del Consejo el mes pasado.

Deseo manifestar mi agradecimiento por la convocación de esta reunión con carácter urgente a petición del Grupo de Estados Árabes a fin de examinar esta importante cuestión. Al acceder tan rápidamente a esa petición, el Consejo ha demostrado que se da cuenta del peligro que plantea cualquier estancamiento del proceso de paz y ha dado muestras de que cumple con su responsabilidad con respecto a esta cuestión.

El Gobierno israelí ha tomado la decisión de crear un nuevo asentamiento en Jabal Abu Ghneim, al sur de la Jerusalén oriental, sobre la carretera a Belén en territorio árabe. Israel debió haber entregado esta tierra a la población árabe palestina como parte del proceso de paz y sobre la base de uno de los fundamentos esenciales del proceso de paz: el intercambio de tierra árabe ocupada por paz.

Jordania ya ha expresado su firme oposición a la decisión israelí porque cree que la ciudad árabe de Jerusalén es territorio que ha sido ocupado desde 1967, como el resto de la Ribera Occidental. Esta decisión de Israel plantea un gran peligro y tiene serias repercusiones. Va en contra de todas las bases del proceso de paz, del principio de Madrid de “tierra por paz”, de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad que afirma que la adquisición de territorio por la fuerza es ilegal, de las resoluciones 338 (1973) y 242 (1967) que son los puntos de referencia para el proceso de paz, del derecho internacional, del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de la Convención de La Haya de 1907 y sus anexos. Esta decisión constituye una violación del derecho a la propiedad privada y es un intento para apoderarse de territorios y expulsar a la población. También va en contra de todas las resoluciones aprobadas por este Consejo. Israel siempre se ha negado a renunciar a sus actividades de asentamientos.

Han ocurrido algunos acontecimientos positivos desde la Conferencia de Paz de Madrid. La parte árabe ha demostrado que puede comprometerse a la paz, que puede trabajar seria y sinceramente por alcanzar la paz. Como parte de este proceso, Jordania firmó en el otoño de 1994 un tratado de paz con Israel. Jordania ha cumplido con todos los compromisos estipulados en ese tratado. Jordania continúa cumpliendo con todos los requerimiento del proceso de paz. Los palestinos y los israelíes, por su parte, concluyeron los acuerdos de Oslo y otros importantes acuerdos, cada uno de los cuales es un paso hacia el objetivo de lograr un arreglo definitivo y una paz total para ambas partes. El más reciente acuerdo es sobre la retirada parcial de Al-Khalil.

No cabe duda de que la parte palestina ha cumplido todos sus acuerdos, especialmente con respecto a la suspensión de todas las demostraciones violentas y a las garantías de seguridad en todas las zonas bajo el control de la Autoridad Nacional Palestina, con estricto respeto de las más importantes peticiones israelíes. Además, varios Estados árabes de fuera de la región, impulsados por su deseo de apoyar la paz y verla restaurada en forma duradera, han establecido relaciones con Israel y han tratado por todos los medios posibles de cooperar con Israel.

Esperamos que todos estos logros culminen en la restauración de la paz global y duradera que todos deseamos. Confiamos en que esto pondrá a la región en el camino hacia la reconstrucción y el desarrollo económicos y hacia el progreso científico y tecnológico, lo cual hará que la paz tenga significado y se remedien los efectos de décadas de conflicto y derramamiento de sangre en la región.

Lamentablemente, este no ha sido el caso. Las tensiones han empeorado. Después de pensar que el proceso de paz progresaría, hoy vemos que existe el temor de que el proceso de paz retroceda. Esto lo demuestra el hecho de que algunos Estados han dejado de tomar medidas tendientes a normalizar sus relaciones con Israel.

Nos preocupa profundamente observar que el proceso de paz ha empeorado en la zona debido a que Israel no cumple con los principios de paz. El problema que examinamos hoy en el Consejo no constituye la primera violación por parte de Israel. Israel ha persistido en sus actividades relacionadas con los asentamientos en los territorios árabes ocupados y no ha cumplido sus compromisos. De hecho, el Consejo se vio obligado a reunirse en septiembre del año pasado cuando Israel abrió el túnel debajo de una mezquita, dando lugar a un brote de violencia, violando los derechos de los palestinos e hiriendo los sentimientos del mundo árabe y musulmán. Asimismo, observamos demoras en la aplicación del acuerdo de Al-Khalil, a pesar de la concertación del acuerdo por el anterior Gobierno israelí.

La continuación de esas medidas, las expulsiones en marcha y la destrucción de hogares, la emisión de tarjetas de identificación para los habitantes de Al-Quds y la falta de acceso a los Lugares Sagrados en la ciudad, así como el aislamiento de los territorios, son todas prácticas que favorecieron el clima que prevalecía en la región hace unos pocos años y que creíamos que pertenecía al pasado.

La persistencia con la que Israel sigue ocupando tierras y crea asentamientos demuestra claramente que Israel no está decidido a cumplir con su obligación y compromiso de devolver los territorios ocupados a sus verdaderos dueños a cambio de paz. ¿Cómo es posible abrigar la esperanza de lograr la paz? La única forma de alcanzar la paz es cumpliendo todos los acuerdos concertados. No es posible contemplar la posibilidad de establecer la paz sin que se devuelva la tierra con arreglo al proceso de paz. Es porque creemos en la paz y porque la paz es una necesidad para todos los pueblos y Estados de la región —y en primer lugar para Israel —que instamos a este Consejo a que asuma su responsabilidad y apruebe de inmediato una resolución enérgica en la que se declaren nulas las medidas adoptadas por Israel y se exija a Israel que revoque su decisión, ponga fin de inmediato a los actividades relacionadas con los asentamientos y deje de lado cualquier obstáculo que pueda afectar el proceso de paz.

Asimismo, hacemos un llamamiento para que la comunidad internacional, y aquellos responsables del proceso de paz en particular, se opongan a esas actividades relacionadas con los asentamientos al obligar a Israel a revocar su decisión y a continuar en el camino de la paz.

Estimamos que el compromiso con la paz y el cumplimiento de todas las disposiciones es nuestra única posibilidad. Nunca retrocederemos ante este compromiso y siempre nos dedicaremos a la consecución de este objetivo. Sabemos cuáles serán las consecuencias para la región si la paz no se concreta, pero la paz no se puede lograr sobre una base unilateral; sólo se puede consolidar si todas las partes en el proceso eligen la paz y si ese proceso se basa en la justicia y en el reconocimiento mutuo de los legítimos derechos y demandas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Jordania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Bangladesh. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Chowdhury** (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo sumarme a mis colegas y felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Asimismo, permítame rendir homenaje al Embajador Mahugu, de Kenya, por la habilidad y sabiduría con que condujo la labor del Consejo en febrero.

Una serie de intensas negociaciones y considerables sacrificios modelaron el impulso del proceso de paz en el Oriente Medio que comenzó en Madrid en 1991 y se oficializó con la Declaración de Principios y los acuerdos posteriores. A pesar de sus profundas frustraciones, la comunidad internacional abrigaba la esperanza de que Israel respetara su compromiso con el proceso de paz en todos sus aspectos. Lamentablemente, Israel con frecuencia ha vacilado, con diversas excusas y pretextos, en el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, con la reciente firma del acuerdo de Hebrón, mejoraron las perspectivas de una colaboración pacífica constante entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. Se sentaron las bases en un marco viable para las negociaciones sobre el estatuto

definitivo de Jerusalén y otras cuestiones pendientes. En ese contexto, Bangladesh acogió con satisfacción la firma del acuerdo de Hebrón y expresó su esperanza de que todas las partes trabajaran en pro de la creación y el fortalecimiento de un ámbito propicio para lograr la paz justa y amplia en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, reiteramos que el retiro inmediato de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y las tierras palestinas ocupadas era un requisito esencial a esos fines.

Nos ha sorprendido la reciente decisión del Gobierno de Israel de construir nuevos asentamientos en Jabal Abu Ghneim en la Jerusalén oriental. Obviamente, esta medida no sólo contraviene la letra y el espíritu de los acuerdos de los cuales el Gobierno de Israel es parte, sino que también plantea serias dudas acerca de la sinceridad del Gobierno de Israel con el proceso de paz en su totalidad. Ahora, Israel trata de obstaculizar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo modificando la composición jurídica y demográfica de la Ciudad Santa de Jerusalén. Sin embargo, queremos recordarle a Israel que Jerusalén no es sólo una ciudad importante para los palestinos y para los propios israelíes, sino que también es un lugar de crucial importancia para todo el mundo musulmán en particular, y para la comunidad internacional en general.

Jerusalén constituye la prueba crítica de la sinceridad y el compromiso de Israel con el proceso de paz; se trata de un compromiso contraído por Israel en muchas oportunidades ante la comunidad internacional. No debe caber duda alguna de que los actos de Israel en relación con Jerusalén representan una clara violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Israel no debe subestimar las consecuencias devastadoras que podría desencadenar esta apresurada y provocadora decisión acerca de la Jerusalén oriental. De hecho, podría lanzar nuevamente a toda la región a una espiral de incertidumbre y caos. La comunidad internacional no está dispuesta a tolerar situaciones creadas en forma deliberada para satisfacer los objetivos de las aspiraciones políticas internas de Israel.

En consecuencia, Bangladesh expresa su profunda preocupación y deplora las medidas ilegales y provocadoras iniciadas por Israel que pueden poner en peligro todos los progresos alcanzados en el proceso de paz en marcha en el Oriente Medio. Al recordar la especial responsabilidad del Consejo de Seguridad con respecto al proceso de paz en el Oriente Medio, expresamos nuestra sincera esperanza de que el Consejo de Seguridad adopte medidas urgentes a fin de velar por que el Gobierno de Israel revoque su decisión de construir asentamientos en Jabal Abu Ghneim y en el futuro desista de sus actividades de asentamientos en los territorios ocupados.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Kharrazi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. También deseo rendir un homenaje al Representante Permanente de Kenya por la excelente labor realizada durante su Presidencia el mes pasado.

Hoy se ha convocado una reunión del Consejo de Seguridad para examinar otro ejemplo de la vieja política ambiciosa y expansionista del régimen israelí en la delicada región del Oriente Medio. La política notoria de construir asentamientos en los territorios ocupados ha sido parte de los designios de los ocupantes de modificar las características de los territorios palestinos a fin de perpetuar su ocupación. Están siguiendo esta política contraviniendo flagrantemente el derecho internacional y desafiando abiertamente las disposiciones claras de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las aprobadas por el propio Consejo.

En las circunstancias actuales, en el período posterior a la guerra fría, es muy difícil concebir que la violación de los principios más fundamentales del derecho internacional pueda perpetrarse con tanta impunidad. La única explicación parece ser que Israel se ha dado cuenta de que el Consejo de Seguridad no está dispuesto a cumplir sus compromisos de detener la agresión, gracias al apoyo incondicional y continuo de algunos miembros, que, como mucho y sólo para evitar el bochorno, expresan su insatisfacción con respecto a las atroces prácticas israelíes en las zonas ocupadas. Si en el pasado el Consejo hubiera adoptado medidas concretas para cumplir sus obligaciones de manera eficaz ante la persistente intransigencia de Israel, ahora no nos enfrentaríamos a la calamidad actual.

La reciente decisión de Israel de construir 6.500 viviendas en Jerusalén también está dirigida a cambiar el carácter islámico de la ciudad en un proceso continuo de judaización de Jerusalén, que es sagrada para todos los musulmanes. Como primera *quibla* de los musulmanes, Al-Quds Al-Sharif ocupa un lugar especial en el corazón de

todos los musulmanes. Por consiguiente, suponer que la continuación ilegal de la ocupación, la imposición de cambios demográficos en Jerusalén, así como el hostigamiento diario a los habitantes musulmanes de la ciudad socavarían el amor y la devoción que sienten todos los musulmanes hacia esta Ciudad Santa, es sólo un puro desvarío, y como tal, no concuerda con la realidad y, en última instancia, es totalmente impracticable.

La historia atestigua que los musulmanes siempre han sido la mayoría de los habitantes de Jerusalén y cualquier afirmación en sentido contrario no sólo es una mera alteración de hechos históricos, sino también un insulto a la conciencia humana. Todos los países islámicos están unidos en esta posición y la Organización de la Conferencia Islámica, que debe su razón de ser a la respuesta de los musulmanes a un incendio premeditado contra la Mezquita al-Aqsa en Jerusalén, siempre ha condenado las prácticas israelíes en Palestina y ha pedido la liberación de Al-Quds Al-Sharif.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad jurídica y moral de pronunciarse contra la violación del derecho internacional por el régimen sionista. La urgencia de que el Consejo de Seguridad tome medidas decisivas es más imperativa que nunca porque los dirigentes de Israel están decididos a construir esos nuevos asentamientos ilegales a pesar de la indignación de los habitantes locales y de las expresiones de condena de todo el mundo. Teniendo en cuenta que Israel está creando hechos consumados en toda Palestina, especialmente en Jerusalén, el Consejo de Seguridad debería condenar en los términos más enérgicos posibles la decisión de Israel de construir nuevos asentamientos en Jerusalén. También debería tomar las medidas necesarias, de conformidad con la Carta, para que revoque esa decisión. El Consejo de Seguridad sólo podrá fomentar su credibilidad mediante la adopción de medidas decisivas y efectivas. El Consejo de Seguridad debe actuar en momentos en que todavía están vivos los recuerdos de la segunda guerra del Golfo Pérsico y de la manera en que el Consejo abordó ese conflicto. Por consiguiente, para que no se vuelva a acusar al Consejo de dobles raseros, debería actuar rápida y decididamente. El régimen israelí, despreciando descaradamente los principios y las normas internacionales, e incluso sus propios compromisos contraídos en acuerdos bilaterales, no merece ninguna indulgencia.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Afganistán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Farhadi** (Afganistán) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Al felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo, también deseo decirle que lo conocemos personalmente y sabemos bien que es perfectamente capaz de dirigir la labor del Consejo de Seguridad con eficacia, incluso en debates tan importantes y emotivos como el actual. También deseo rendir un homenaje al Embajador Mahugu, de Kenya, por la competencia con que presidió el Consejo durante el mes de febrero.

Todo el mundo se siente inquieto ante el hecho de que Israel, la Potencia ocupante, haya reiniciado una nueva fase de su política de construcción de colonias de asentamiento en los territorios ocupados. Esas medidas son ilegales, ya sea en la zona sudoriental de la Ciudad Santa, adyacente a la Jerusalén árabe, un territorio ocupado durante una guerra, como en el Golán árabe sirio ocupado. Además, como ya se ha explicado ampliamente aquí desde ayer, esas medidas afectan gravemente al proceso de paz. Constituyen una violación del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y de las muchas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad que han sido mencionadas por las delegaciones que me han precedido.

Ayer por la tarde, el representante de Israel finalizó su alocución citando la Biblia. Hizo un resumen más bien breve de cinco párrafos del inicio del capítulo 8 del Libro de Zacarías.

El Señor habla de viejos y viejas, de niños y niñas que viven en Jerusalén. Pero en el mismo capítulo 8, al final, en el versículo 23, se habla de personas de lenguas y naciones diferentes que acuden a Jerusalén para adorar a Dios. Es preciso también, y sobre todo, citar la palabra del Señor que figura en el versículo 17 del mismo capítulo 8 del Libro de Zacarías, a saber, la confirmación del mandamiento dado a toda la humanidad:

> "Y ninguno de vosotros piense mal en su corazón contra su prójimo ..." (*La Santa Biblia, Zacarías 8:17*)

En el Corán, Libro Santo y palabra divina para más de mil millones de musulmanes, se honra a Jerusalén. La sura XVII, titulada "El viaje nocturno", trata de Al-Quds, es decir, la santidad misma; la Ciudad Santa de tres religiones que tienen su origen en Abraham: el judaísmo, el cristianismo y el Islam. Abraham fue, según El Corán, sura XXII,

versículos 77 y 78, el padre espiritual no de una nación sino de toda la humanidad creyente, ya que Dios se dirige a todos los creyentes de todos los siglos y de todas las naciones y les dice “vuestro padre Abraham”. Por lo tanto, el sentido de la palabra padre es totalmente espiritual y está muy por encima del significado físico.

La cuestión de Al-Quds Al-Sharif, evidentemente, preocupa a los palestinos, que son en su gran mayoría musulmanes, aunque algunos son también cristianos. La cuestión preocupa a los árabes, porque los palestinos son árabes. Obra en poder del Consejo el documento S/1997/157, que contiene un comunicado de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes.

Pero la cuestión es también islámica. El Consejo tiene ante sí el documento S/1997/182, que contiene una carta del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, que es el Presidente del Grupo Islámico de la Organización de la Conferencia Islámica.

Ha pasado más de un cuarto de siglo desde 1969, en que después de un incendio criminal en la Mezquita al-Aqsa, de Al-Quds Al-Sharif, se celebró la primera reunión cumbre de los países islámicos en Rabat, Marruecos. Asistí como miembro de la delegación afgana y vi la intensidad de la devoción de los representantes de los países islámicos de todo el mundo sobre la cuestión de Al-Quds. Son, pues, los creyentes islámicos del mundo los que, al considerar a Al-Quds como una ciudad del Islam, están preocupados hoy, y ascienden a más de mil millones.

Los cristianos de todo el mundo también se sienten profundamente preocupados. Los musulmanes del mundo respetan asimismo los Santos Lugares de los judíos y de los cristianos.

Estos hechos son bien conocidos en el mundo. El problema que debatimos no es en absoluto local, sino que es importante para una gran parte de la humanidad. Y los derechos espirituales y religiosos son los derechos humanos más fundamentales, aun cuando no se mencionen en las declaraciones, los convenios y otros instrumentos jurídicos internacionalmente emitidos o adoptados en el último medio siglo.

Hace unos dos años, el Consejo de Seguridad debatió sobre el mismo tema. Habíamos recordado ya que en la resolución 465 (1980), de 1º de marzo de 1980, es decir, de hace 17 años, se declaró que las medidas tomadas por Israel tenían por objeto modificar las características físicas, la composición demográfica y las estructuras institucionales de los territorios ocupados por Israel en 1967, incluida la Jerusalén oriental. En consecuencia, dichas medidas carecen de validez legal y constituyen un obstáculo serio para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Es seguro, como lo demuestra la experiencia de los pueblos, que el que crea desconfianza construyendo en los territorios ocupados no fomenta la confianza, y que el que explota su poder como Potencia ocupante y trata de aprovecharse de ello pone en peligro la estabilidad precaria del proceso de paz. Al mismo tiempo, se encamina hacia el punto irreversible en el camino de los conflictos y condena a su propio ejército a seguir siendo un ejército de intervención permanente.

El que confisca los territorios de los ciudadanos de los países ocupados no hace más que provocar en las víctimas la decisión de resistir. El que construye colonias de asentamiento en los territorios ocupados destruye al mismo tiempo toda posibilidad de alcanzar un período de solución duradera, de paz y tranquilidad. El que piensa en ampliar las colonias de asentamiento en los territorios ocupados agrava aún más la situación de los años venideros. El que insiste en cometer una serie de actos que causan trastornos generalizados y ensombrecen la atmósfera del proceso de paz no hace más que elegir una política de enfrentamiento a largo plazo.

El deber primordial del Consejo de Seguridad es el de reforzar las bases del proceso de paz. Este deber se hace tanto más urgente por cuanto puede verse a pocos kilómetros el descarrilamiento del proceso de paz. La acción del Consejo no sería válida si este debate terminase en un gran silencio. Hay una concordancia inmensa y casi total de opiniones alrededor de esta mesa. Las delegaciones están de acuerdo en casi todas las cuestiones. Eso permite al Consejo pronunciarse, reconfirmando al mismo tiempo sus resoluciones anteriores. Un acto así sería útil para los esfuerzos ulteriores por renovar la atmósfera de esperanza en la paz, que es tan importante para los pueblos del Oriente Medio.

Para concluir, el mundo espera con impaciencia que el Consejo de Seguridad, al término de esta reunión, denuncie de manera enérgica e inequívoca, por medio de una resolución, toda medida adoptada por la Potencia ocupante que cree desconfianza y enfrentamiento, y también que denuncie sin ambages todo lo que cree un obstáculo al proceso de paz o que podría destruir la posibilidad de una coexistencia viable entre los pueblos vecinos en la Tierra

Santa. Se trataría, por lo demás, de la denuncia de una acción que ya ha sido condenada en numerosas ocasiones y de la afirmación del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Afganistán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Malasia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de marzo. Deseo también encomiar a su predecesor, el Representante Permanente de Kenya, por la habilidad con que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

La convocación de esta sesión en el día de hoy es muy oportuna tras la decisión del Gobierno de Israel de continuar aplicando su política de ampliación de los asentamientos judíos en la Jerusalén oriental. La decisión de construir un nuevo asentamiento judío ilegal en Jabal Abu Ghneim es un acto de gran provocación, de hecho un acto sumamente irresponsable que podría tener graves repercusiones negativas en el actual proceso de paz árabe-israelí.

Malasia ha seguido el proceso de paz con cauteloso optimismo y se vio alentada por los progresos realizados recientemente con la firma del acuerdo de Hebrón. La firma del acuerdo, que ha llevado al redespliegue de las fuerzas israelíes de muchas partes de Hebrón, se ha considerado en forma generalizada como un paso positivo hacia el logro pleno del arreglo amplio y justo en la región, esperado durante tanto tiempo, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional abrigaba la esperanza de que las partes interesadas cumplirían sus compromisos, demostrarían buena fe y se abstendrían de adoptar toda medida que pudiera socavar el proceso que con tanta perseverancia se había forjado.

Lamentablemente, en lugar de fomentar la confianza y el entendimiento, el Gobierno de Israel ha optado por construir nuevos asentamientos, desafiando los sentimientos de los palestinos con respecto a esta cuestión, que han sido claramente expresados. Esta decisión controvertida sólo puede considerarse un desvergonzado acto de provocación. Es una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, incluidas las aprobadas en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Esa decisión también se aparta del principio de tierra por paz que convinieron las partes interesadas en el proceso de paz, incluido Israel. En lugar de fortalecer el proceso de paz y hacerlo avanzar, la decisión de Israel sólo puede menoscabarlo y hacerlo retroceder.

No es esta la primera vez que el Gobierno de Israel recurre a tales medidas y tácticas en pro del logro de sus propios objetivos políticos y estratégicos. Mi delegación condena firmemente esta reciente medida de Israel y exhorta al Gobierno de Israel a revocar su decisión y a renunciar en el futuro a la adopción de medidas unilaterales que puedan socavar el proceso de paz aún frágil. Por lo tanto, mi delegación insta al Consejo a que se pronuncie con claridad y sin ambigüedades sobre esta importante cuestión y a que denuncie la decisión de Israel de manera vigorosa mediante una resolución redactada en términos firmes. Toda medida que no logre lo expresado enviaría un mensaje erróneo al Gobierno de Israel, lo que sería lamentable. A juicio de mi delegación, una resolución firme del Consejo no constituiría una injerencia en el proceso de paz, sino que contribuiría a asegurar que el proceso de paz no se viera frustrado debido al comportamiento irresponsable de una de las partes.

Mi delegación no puede aceptar las políticas y medidas ilegales adoptadas por Israel en la Jerusalén oriental ocupada que tienen por objeto judaizar la ciudad y modificar su estatuto jurídico y composición demográfica para promover el propio programa político de Israel. Jerusalén tiene una gran importancia espiritual no sólo para los judíos, sino también para toda la comunidad islámica y para todos los cristianos en el mundo entero.

Claramente, al llevar a cabo la ampliación de los asentamientos judíos en tierras árabes, el Gobierno de Israel trata de obtener un resultado político bien calculado, haciendo caso omiso de las opiniones, los sentimientos y las aspiraciones de la otra parte en las negociaciones que es igualmente importante, los palestinos. Al aplicar incesantemente su política de asentamientos, Israel trata de crear una situación de hecho consumado y, al hacerlo, demuestra su arrogante actitud de “tómalo o déjalo” respecto del proceso de paz. La reciente declaración del Primer Ministro Netanyahu en la que reiteró que Israel tiene soberanía absoluta sobre toda Jerusalén como la “capital eterna del pueblo judío que nunca volverá a dividirse” es típica de la actitud intransigente y desvergonzada de los actuales dirigentes de Israel, no de la habilidad política que habría

sido más adecuada y que se espera de ellos en la delicada situación actual. Es un intento claro y sin ambigüedades de Israel de prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto final de Jerusalén mediante la modificación del estatuto jurídico y las características demográficas de esa ciudad. Es evidente que esto es contrario a la letra y el espíritu de los acuerdos de paz celebrados entre las dos partes. La consolidación de la paz es una empresa que se basa en la confianza mutua, la cooperación y la asociación entre las partes interesadas. Una asociación no es sólida y no perdura si uno de los asociados actúa de modo irresponsable y desprecia aquello que la otra parte considera valioso. Las medidas unilaterales del tipo de las que adopta Israel no promoverán ni apoyarán el proceso de paz. Por cierto, plantean interrogantes acerca de la autenticidad del compromiso de Israel con la paz.

A la luz de esta provocación más reciente de Israel, cabe felicitar a la Autoridad Palestina por dar muestras de moderación al evitar los incidentes adversos que podrían haberse desencadenado fácilmente y que todavía podrían tener lugar. El Consejo debe alentar este gran ejercicio de moderación de la Autoridad Palestina y el pueblo palestino mediante la aprobación de una resolución clara en la que se condene, en lugar de aceptarse, la decisión del Gobierno de Israel. Al mismo tiempo, mi delegación instaría a los países que tienen influencia y que patrocinaron el acuerdo de paz a que realicen todos los esfuerzos posibles para velar por que el proceso de paz siga su curso.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Bahrein. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Buallay** (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Para comenzar, mi delegación desea felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. Confiamos en que su experiencia y habilidad garantizarán el éxito de la labor del Consejo. Mi delegación también debe dar las gracias a Su Excelencia el Representante Permanente de Kenya por la labor ejemplar que realizó al dirigir la labor del Consejo el mes pasado.

Con gran preocupación, mi delegación tomó nota de la decisión de las autoridades israelíes de construir un asentamiento de 6.500 viviendas en la región de Jabal Abu Ghneim, al sudeste de Al-Quds, con el objetivo de completar el círculo de asentamientos que rodean a la Jerusalén árabe.

El hecho de que Israel haya adoptado una medida de esta índole no es sino la continuación de las políticas ilegales que pone en práctica en los territorios árabes ocupados. Estas políticas violan todas las resoluciones y convenciones internacionalmente vinculantes relativas a la exigencia de que no se construyan asentamientos en estos territorios y de que Israel respete el estatuto jurídico y la composición demográfica de la ciudad de Jerusalén.

A este respecto merece la pena recordar la Convención de La Haya de 1907 y las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, así como las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con la cuestión del Oriente Medio y de Palestina. El hecho de que Israel haya insistido en mantener abierto el túnel en Al-Haram Al-Sharif es otro ejemplo claro de su indiferencia ante la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad.

La ciudad de Jerusalén tiene una carácter muy especial que la diferencia de todos los demás lugares del mundo: su importancia espiritual para todas las religiones reveladas divinamente. La política que realiza el Gobierno de Tel Aviv para alterar el carácter de la ciudad y su estatuto jurídico es prueba de que las autoridades israelíes de ocupación hacen totalmente caso omiso de los sentimientos de los que viven en la ciudad. Con esta política estas autoridades intentan complicar el estatuto jurídico de la ciudad para imponer un hecho consumado que las beneficie en las negociaciones sobre el estatuto definitivo de la ciudad. Uno de los medios para imponer el hecho consumado es la creación y ampliación de asentamientos.

Mi delegación cree que todo intento de Israel de ofrecer pretextos que justificarían sus medidas no afectarán la voluntad de la comunidad internacional ni su exigencia de que Israel revoque estas medidas, que contravienen las normas del derecho internacional y violan las resoluciones internacionales pertinentes. En estas resoluciones se prohíbe expresamente la construcción de asentamientos, porque esto es una modificación del carácter de la ciudad.

El otro aspecto importante es que estos asentamientos se construyen en terrenos palestinos expropiados. El pretexto esgrimido por el Gobierno de Tel Aviv de que dichas medidas no caen geográficamente dentro de la ciudad de Jerusalén es difícilmente convincente, porque es incompatible con los datos geográficos tangibles. Es una justificación inaceptable decir que los árabes que viven en la zona donde van a construirse los asentamientos israelíes

también se beneficiarán. No pueden derivarse beneficios de una medida injusta y errónea.

Ya es hora de que Israel cumpla las obligaciones que le corresponden en virtud de instrumentos internacionalmente vinculantes y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Su Gobierno debe ocuparse con prudencia y discernimiento de los asuntos relativos a los territorios árabes ocupados.

El Consejo de Seguridad debe adoptar una posición clara sobre la cuestión del establecimiento continuado de asentamientos por parte de Israel en los territorios árabes ocupados en general y en la ciudad de Jerusalén en particular. El Consejo también debe exigir a Israel que revoque su reciente decisión de construir más asentamientos, habida cuenta de que la creación de dichos asentamientos es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales porque dificulta la consecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Pedimos a los patrocinadores del proceso de paz que actúen para que Israel ponga fin a sus actividades de asentamientos en los territorios árabes ocupados en general y en Jerusalén en particular. Huelga decir que el establecimiento de asentamientos afecta de manera directa y negativa al proceso de paz en el Oriente Medio. Cuando se pide a la Autoridad Nacional Palestina que dé muestras de moderación y detenga todos los actos de violencia para salvaguardar el proceso de paz, el mundo entero está escandalizado por la intención de Israel de construir nuevos asentamientos en la Ciudad Santa, provocando de esta manera sentimientos negativos y causando violencia.

Las negociaciones en las vías libanesa y siria siguen estando congeladas con la ocupación continuada por parte de Israel de los territorios árabes libaneses y sirios. Habida cuenta de la continuación de esta situación artificial, es inexplicable que se pida a la parte palestina que demuestre moderación mientras que la parte israelí sigue sus provocaciones, que en modo alguno animan a dicha moderación. Además, esto está retrasando las negociaciones, si es que no las está paralizando completamente.

Todas estas reflexiones hacen necesario que se pida a Israel que rescinda su decisión de crear un asentamiento en Jabal Abu Ghneim y que desista de construir nuevos asentamientos para que el proceso de paz vuelva a recobrar su vitalidad. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial en todo ello porque es la fuente de resoluciones internacionalmente obligatorias que han formado la base de las conversaciones de paz, empezando con la Conferencia de Madrid y acabando con el redespliegue de Hebrón y todas las medidas que aún se deben adoptar, entre las cuales ocupan un lugar destacado las negociaciones sobre el estatuto de la ciudad de Jerusalén, la ciudad que es el centro de los intentos de hoy destinados a detener la construcción de cualquier otro asentamiento israelí.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Bahrein las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Kamal** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que bajo su capaz y competente dirección el Consejo podrá cumplir sus obligaciones con éxito durante este mes. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi admiración por su predecesor, el Representante Permanente de Kenya, por la manera excelente en que dirigió los asuntos del Consejo.

El Gobierno del Pakistán ve con suma preocupación la reciente decisión de Israel de construir un nuevo asentamiento constituido por 6.500 viviendas en la zona de Jabal Abu Ghneim de la Jerusalén oriental. Israel también ha seguido manteniendo abierto el túnel que se encuentra debajo del muro occidental de la Mezquita al-Aqsa, Al-Haram Al-Sharif. También nos ha inquietado saber que Israel ha seguido aislando la Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental al prohibir el acceso a los palestinos y retirar los permisos de residencia para los originales habitantes árabes de la ciudad. El Pakistán condena con firmeza todas estas medidas, que representan una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, de la Declaración de Principios y de los acuerdos posteriores.

La trascendencia especial de la Ciudad Santa de Al-Quds Al-Sharif para la comunidad internacional en general y la Ummah islámica, en particular, no exige mayor explicación. Las medidas israelíes que están encaminadas a modificar el estatuto jurídico y la composición demográfica de Jerusalén son ilegales y carecen de validez.

Los actos de provocación israelíes han frustrado de nuevo las esperanzas de que el proceso de paz conduciría al pronto ejercicio por parte de los palestinos de su derecho a la libre determinación mediante la creación de una patria

independiente. Esto exigía la retirada completa de las autoridades israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida la Ciudad Santa de Al-Quds Al-Sharif. Es bien conocido el apoyo del Pakistán a la justa lucha en pro de los derechos inalienables de los palestinos. Hemos declarado constantemente que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad siguen ofreciendo un marco viable y justo para un arreglo justo y amplio de la cuestión palestina.

Es imperativo que no se derrumbe el proceso de paz al que se llegó mediante iniciativas audaces y valientes. Compartimos plenamente las expectativas de la comunidad internacional en el sentido de que no se debe intentar descarrilar la aplicación de los acuerdos concertados hasta ahora. Deben cumplirse sinceramente las disposiciones de estos acuerdos tanto en la letra como en el espíritu. Esperamos que los dirigentes de Israel acepten las realidades sobre el terreno y resuelvan todas las cuestiones pendientes con la Autoridad Nacional Palestina, inclusive la revocación de sus alarmantes medidas. Instamos firmemente a que se demuestren la flexibilidad y adaptación que se requieren, así como el compromiso sincero de lograr una paz justa, global y duradera que garantice la seguridad y la estabilidad de todos en el Oriente Medio.

El Gobierno y el pueblo del Pakistán están profundamente preocupados por estas últimas medidas de las autoridades israelíes, las cuales socavan gravemente el proceso de paz. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que apoye la posición justa adoptada por los palestinos sobre la cuestión de Jerusalén, la cual se basa en el derecho y la justicia internacionales. También exhortamos al Consejo a que no sólo tome medidas urgentes para corregir esta grave situación que pone en peligro la paz de la ciudad santa de Al-Quds Al-Sharif, sino que impida su mayor deterioro. Creemos firmemente que el Consejo tiene el deber de instar a las autoridades israelíes a que pongan fin inmediatamente a estos actos injustos y a que desistan de adoptar medidas similares en el futuro.

Estamos seguros de que el Consejo de Seguridad tiene plena conciencia de la importancia que todo el mundo árabe le concede a Al-Quds Al-Sharif y de los peligros que se corren si se permite que continúe este resentimiento.

**El Presidente** *(interpretación del inglés):* Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que me dirigió. El siguiente orador es el representante de los Países Bajos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Berteling** (Países Bajos) *(interpretación del inglés):* Señor Presidente: Ante todo permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados Bulgaria, Chipre, República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia hacen suya esta declaración. Liechtenstein también la hace suya.

La Unión Europea cree que no hay alternativa al proceso de paz. El año pasado fue testigo de muchos momentos difíciles en la ejecución del proceso de paz, pero también de algunos acontecimientos positivos. La Unión Europea se sintió complacida cuando en enero último, tras negociaciones arduas y prolongadas, se llegó a un acuerdo sobre el redespliegue de las tropas israelíes de Hebrón. La Unión Europea esperaba que el acuerdo de Hebrón fuera un nuevo paso importante en el camino hacia una paz justa y estable en el Oriente Medio; que proporcionaría el impulso necesario para dar nuevo vigor al proceso de paz. La Unión Europea manifestó la esperanza de que el acuerdo de Hebrón fortalecería la atmósfera de confianza mutua que es indispensable para la ejecución ulterior de los acuerdos de Oslo.

La Unión Europea está profundamente comprometida con el proceso de paz. La paz en el Oriente Medio es de interés fundamental para la Unión. Con miras a fomentar y apoyar la búsqueda de la paz, la Unión Europea ha nombrado al Embajador Moratinos como su enviado especial en el proceso de paz. Las visitas frecuentes al Oriente Medio realizadas por representantes de la Unión Europea son otra indicación de nuestro interés en asegurar un arreglo pacífico. Las negociaciones sobre Hebrón fueron laboriosas, pero su éxito ofreció la esperanza de una renovación de la asociación en pro de la paz entre los palestinos y los israelíes.

La Unión Europea deplora profundamente la decisión del Gobierno israelí de aprobar los planes de construcción para Jabal Abu Ghneim/Har Homa en la Ribera Occidental en la zona de Jerusalén. Esto plantea una amenaza a estos acontecimientos positivos. La Unión Europea ha manifestado repetidamente que los asentamientos en los territorios ocupados contravienen el derecho internacional y plantean un importante obstáculo a la paz.

La Unión Europea reafirma nuevamente su política sobre el estatuto de Jerusalén. La Jerusalén oriental está sujeta a los principios establecidos en la resolución 242

(1967) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, y por lo tanto no se encuentra bajo soberanía israelí. La Unión Europea considera que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplica plenamente a Jerusalén oriental, así como a otros territorios bajo ocupación.

Los planes de construcción de Har Homa contemplan el establecimiento de un asentamiento en la Ribera Occidental, dentro de los límites municipales de Jerusalén, ampliados unilateralmente por Israel. El anuncio del Primer Ministro Netanyahu en el sentido de que

> "la nueva iniciativa de construcción en todo el vecindario árabe de Jerusalén significará la construcción de 3015 nuevas viviendas para los residentes árabes de la ciudad"

no cambia el rechazo de la Unión Europea de la decisión sobre Har Homa.

Observamos que la construcción de viviendas para la población palestina de la ciudad desde 1967 se ha mantenido muy a la zaga de los proyectos de construcción de viviendas para la población judía. La Unión Europea ha manifestado repetidamente su preocupación de que los palestinos de la Jerusalén oriental continúan siendo sometidos a restricciones inaceptables de diverso tipo.

En el interés del proceso de paz, la Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que observen la máxima moderación con respecto a cuestiones que podrían prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Por lo tanto, lamentamos profundamente las medidas tomadas por el Gobierno de Israel, tales como la anexión de tierras, la demolición de viviendas, la construcción de nuevos asentamientos y la ampliación de asentamientos.

La Unión Europea cree que el redespliegue venidero debe ser creíble en términos de territorio entregado a la autoridad palestina. Hacerlo de manera contraria podría tener graves repercusiones para el proceso de paz.

La Unión Europea sigue manteniendo firmemente la opinión de que el proceso de paz es la única vía hacia la seguridad y la paz para los palestinos, así como para Israel y los Estados vecinos. La Unión Europea hace un llamamiento a Israel para que respete sus obligaciones en virtud del derecho internacional y una vez más insta al Gobierno israelí a que desista de construir nuevos asentamientos en Har Homa y a respetar los derechos de los palestinos. Hacer lo contrario no conduciría a un clima en el que se pueda lograr un progreso rápido e importante en el proceso de paz.

La Unión Europea confirma su adhesión a tal proceso y su disposición a participar y ayudar en toda forma posible a fin de lograr el objetivo largamente esperado de una paz justa, global y duradera.

**El Presidente** *(interpretación del inglés):* Doy las gracias al representante de los Países Bajos por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Omán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Al-Khussaiby** (Omán) *(interpretación del inglés):* Señor Presidente: Permítame ante todo aprovechar esta oportunidad para expresar a usted y a su amistoso país, Polonia, mis sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes y manifestarle nuestra confianza en sus habilidades diplomáticas que habrán de llevar a las deliberaciones de este augusto órgano a un resultado satisfactorio.

También deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un tributo especial a su predecesor, el Embajador Mahugu, de Kenya, por la manera ejemplar en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de febrero.

Tras la firma del histórico acuerdo de paz entre Israel y la Autoridad Palestina, una nueva esperanza tocó los corazones de millones de personas en el Oriente Medio. Una esperanza de paz, tranquilidad, armonía y coexistencia que marcaba un nuevo comienzo para esta región devastada por la guerra.

Mi país, junto con otras naciones amantes de la paz, como la suya, Señor Presidente, no escatimó esfuerzos para fortalecer los cimientos de esta tendencia pacífica a fin de que fuera más sólida y sostenible. Lamentablemente, los anhelos nunca duran y una vez más recurrimos al Consejo de Seguridad para que nos guíe y adopte medidas para

salvar aquello que una de las partes en el proceso de paz podría dañar.

Es muy alentador escuchar algunas de las declaraciones formuladas por el Gobierno de Israel sobre la forma de articular la paz y de alcanzar un acuerdo, pero al mismo tiempo, es sorprendente observar el historial de este Gobierno acera de la forma en que sus palabras se materializan en acciones. En realidad, la última decisión adoptada por el Gobierno de Israel de construir nuevos asentamientos en la zona de Jabal Abu Ghneim en la Jerusalén oriental no sólo es contraproducente sino que constituye una flagrante violación de los principios acordados en el proceso de paz y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 252 (1968) y 338 (1973) en las que se reafirma la ilegalidad de todas las medidas adoptadas por Israel orientadas a modificar la composición demográfica y el estatuto de la Ciudad Santa.

Sin lugar a dudas, la cuestión de Jerusalén es un tema particularmente importante y delicado para la solución global de la crisis en el Oriente Medio, que es uno de los motivos principales por los que se dejó de lado en forma momentánea la adopción de una decisión sobre el estatuto definitivo de Jerusalén. Estimamos que adoptar ahora esta decisión no sólo creará una situación frágil, que pondrá en peligro el proceso de paz, sino que también brindará a los elementos extremistas de las dos partes la oportunidad de ponerlo en peligro.

Mi Gobierno estima que es necesario hablar con claridad de una vez por todas y que el Consejo de Seguridad debe enviar un mensaje claro y unificado en el que se reafirme el apoyo cabal al proceso de paz, de conformidad con el principio de tierra por paz y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Estimamos que la última decisión adoptada por el Gobierno de Israel es ilegal y debe ser rechazada en forma categórica.

Resultó alentador observar que todos los miembros del Consejo de Seguridad en sus declaraciones expresaron la opinión de que los asentamientos ponían en peligro el proceso de paz.

La paz no es una cuestión unilateral, es un contrato aceptado y firmado por las partes en cuestión y lo menos que cabe esperar es una cabal aplicación y observancia de lo ya acordado. Si el Gobierno de Israel cree que puede ser de otra manera y que sólo los palestinos deben responder a las expectativas israelíes, está equivocado. Estimamos que ha llegado el momento de que el Gobierno de Israel actúe de conformidad con los compromisos contraídos, se abstenga de adoptar ese tipo de medidas y avance en el proceso de paz en todos sus aspectos.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo de mi Gobierno al proceso de paz y a una paz duradera en el Oriente Medio que aliviará el sufrimiento de su pueblo. Una paz que pueda minimizar el riesgo de los enfrentamientos y pasar de la retórica a medidas concretas.

Creemos firmemente que la decisión del Gobierno de Israel de construir nuevos asentamientos en la Jerusalén oriental es una decisión equivocada, ilegal y por sobre todo contraviene el espíritu y los objetivos del proceso de paz. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Gobierno de Israel para que considere seriamente su decisión y actué en forma más responsable. Si Israel realmente cree en la paz, este es el momento adecuado para que lo demuestre y dé prueba de ello a la comunidad internacional.

La política de Israel acerca de los asentamientos en los territorios ocupados es un medio para perder el tiempo y postergar la aplicación de los principios del proceso de paz. No debemos permitir que eso suceda. Hacemos un llamamiento a Usted, Señor Presidente, y a todos los miembros del Consejo para que den testimonio de una firme posición y envíen un mensaje colectivo y enérgico a Israel para que revoque su decisión.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Canadá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Karsgaard** (Canadá) (*interpretación del inglés*): El Canadá cree que sólo mediante negociaciones es posible lograr una paz justa, amplia y duradera, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Canadá acogió con beneplácito el acuerdo firmado entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) el 15 de enero por el cual se acordó el redespliegue de las fuerzas israelíes de Hebrón como una medida importante para restablecer el impulso y la confianza del proceso de paz.

El Canadá cree que la construcción de una paz duradera exige que todas las partes se abstengan de adoptar medidas unilaterales que puedan prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Al respecto, el Canadá estima que la reciente decisión adoptada por el

Gobierno de Israel de seguir adelante con la construcción de un asentamiento israelí en Har Homa socava la confianza que es el cimiento del proceso de paz. Si bien reconocemos el compromiso señalado por el Gobierno de Israel de emitir nuevos permisos de construcción para los árabes en la Jerusalén oriental, ello no justifica la construcción de un asentamiento israelí en los territorios ocupados ni atenúa su repercusión en el proceso de paz.

El Canadá estima que las actividades relacionadas con los asentamientos violan el derecho internacional y dañan el proceso de paz. Instamos al Gobierno de Israel a que examine nuevamente su decisión de reanudar las actividades relacionadas con los asentamientos en la Ribera Occidental y en la Jerusalén oriental y a que se abstenga de construir viviendas para los israelíes en Har Homa o en otras regiones en los territorios ocupados.

El 27 de septiembre de 1996, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá habló ante el Consejo de Seguridad durante el debate sobre la resolución 1073 (1996). Al examinar la cuestión que está hoy ante el Consejo, las observaciones formuladas por el Ministro Axworthy merecen ser reiteradas, a saber: que la construcción de una paz duradera exige que se establezca la confianza.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Aún hay varios oradores en la lista. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, y con el consentimiento del Consejo, me propongo suspender ahora la sesión.